

I.E.S. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
AULA DE APOYO. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
CURSO 2020-2021

**IES FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
AULA DE APOYO.PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
CURSO 2020/2021**

MAGDALENA MARAÑÓN PÉREZ

ÍNDICE.

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 3. FUNCIONES DEL MAESTRO/A DEPT.**
- 4. ORGANIZACIÓN DEL AULA.**
- 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AULA DE APOYO.**
- 6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.**
- 7. COMPETENCIAS CLAVE.**
- 8. EVALUACIÓN.**
- 9. COORDINACIÓN.**
- 10. PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AULA DE APOYO.**
- 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**
- 12. ANEXOS**
 - 1 ALUMNOS**
 - 2 HORARIO GRUPOS DE APOYO**
 - 3.TALLERES**

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de Aula de Apoyo es dotar al alumnado NEAE de herramientas para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible tanto en el medio escolar como social, compensando las desigualdades, para que puedan alcanzar los objetivos generales establecidos para cada uno de ellos en su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades.

La actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro, se regirá por los principios de Normalización, Inclusión escolar y social, individualización y flexibilización de la enseñanza, y se basará en un análisis de necesidades en el que los ejes fundamentales serán:

- **CONTEXTO:** se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas del aula de pedagogía terapéutica y su alumnado, así como al contexto socio-familiar.
- **MARCO TEÓRICO Y LEGAL:** tendremos en cuenta que actuamos en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.
- **ELEMENTOS CURRICULARES:** eje importante que constituye el conjunto de objetivos, contenidos, actividades... a trabajar con el alumnado y al desarrollo de las 7 competencias básicas establecidas en el currículo actual.
- **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:** durante el desarrollo de mi actuación tendré en cuenta las funciones que me competen como maestra de PT recogidas en la Orden 25 julio de 2008 (texto consolidado) complementadas con las especificaciones realizadas en las Instrucciones 8 de marzo de 2017 por las que se complementa el protocolo de actuación y organización de la respuesta educativa de los alumnos con NEAE.

En el caso del alumnado al que se dirige esta programación, la adquisición de las competencias, ante el nivel de competencia curricular que presentan, no es suficiente con la atención educativa ordinaria. Necesitan recursos y estrategias de acceso al currículo, así como apoyo y atención por la maestra de pedagogía terapéutica.

De este modo el currículo se orientará en este caso a atender a las necesidades educativas específica de apoyo educativo que nuestro alumnado plantea, ofreciéndole las condiciones necesarias para que en la medida de lo posible puedan llegar a adquirir las competencias básicas.

Somos conscientes de la necesidad de paliar en lo posible los problemas ante los que se enfrenta el alumnado por lo que se hace necesario trabajar desde tres puntos de vista:

- a. Intentando modificar su actitud respecto al estudio en general y, en particular, respecto al área de Lengua lo que facilitará también el acceso a otras materias con expectativas de éxito.
- b. Creando hábitos de trabajo y de estudio con actividades que les resulten atractivas y despierten su interés valorando el esfuerzo.
- c. Trabajando exhaustivamente la facultad comprensiva para que puedan acceder con cierta garantía a la información general y a los contenidos fundamentales de todas las materias.

Y en los siguientes contextos, siguiendo a Carlos Monedeo:

- **Contexto Educativo:** Gestión del conocimiento y del aprendizaje. Ser un buen aprendiz permanente.

- Contexto Familiar y Vecinal: Convivencia y Relaciones Interpersonales. Ser un ciudadano responsable y solidario.
- Contexto Profesional: Acceso al mundo laboral. Ser un profesional eficaz.
- Contexto Personal: Autoestima y Ajustes personales. Ser feliz.

2.OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Como objetivo principal del Aula de Educación Especial destacamos integrar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se priorizará al alumnado con discapacidad en cuyo dictamen de escolarización se proponga la modalidad b “aula ordinaria con apoyo en periodos variables” y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica. Acompañando al objetivo principal queremos desarrollar los siguientes:

- Sensibilización e información a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.
- Información y asesoramiento a las familias en general, y más concretamente a los de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado asiste al Aula de apoyo.
- Revisión del Censo de alumnado con NEAE en el Programa Séneca en coordinación con la orientadora.
- Información sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos: con NEAE derivadas de TDAH, parálisis cerebral, discapacidad intelectual leve, dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, disortografía...)
- Desarrollar diferentes programas específicos: para la mejora de las habilidades sociales, para la gestión de las emociones. Cognitivas y lingüísticas.
- Crear un tiempo para el desarrollo de actividades, que favorezcan la autonomía, autoestima y la responsabilidad.

Estos **objetivos** pueden acompañarse de otros **específicos**:

Con respecto al alumnado:

- Desarrollar, en lo posible, sus capacidades.
- Elaborar las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos para aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten: Seguimiento de las mismas.
- Realización conjunta de actividades que faciliten y favorezcan el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Favorecer en los alumnos /as la seguridad en sí mismos, reforzando su autoestima.
- Contribuir a la normalización de sus relaciones con los demás compañeros y compañeras.
- Desarrollar todos aquellos programas y actividades con ellos que favorezcan su crecimiento y maduración.
- Estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE, en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos

compensadores que le ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos, escolares, familiares y sociales.

Con respecto al profesorado:

- Establecer de manera coordinada con los profesores y profesoras estrategias organizativas que sirvan para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Coordinarse con los profesores y las profesoras que intervienen directamente con el alumnado estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).
- Orientaciones de carácter general o preventivo al profesorado que atiende a este alumnado de las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso.
- Colaboración con el tutor o la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado.
- Colaboración con el tutor o tutora en la planificación de las reuniones con las familias.
- Establecer las adaptaciones que sean necesarias para su desarrollo educativo.
- Colaborar con el profesorado, cuando sea posible, dentro del aula con el grupo clase.
- Difusión a la comunidad educativa de un modelo asequible de Adaptación Curricular No Significativa y las orientaciones necesarias según el tipo de NEAE.

Con respecto a las familias:

- Mantener un contacto permanente con ellas procurando que nunca se rompa esa comunicación.
- Informar a las familias sobre el funcionamiento del Centro en general, aspectos relacionados con los planes de enseñanza en nuestro país.
- Informar periódicamente del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Recopilar la información que puedan proporcionarnos.
- Orientación a las familias con vista a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Adecuar las expectativas de las familias, eliminando actitudes de recelo que suelen darse mucho al principio, o de o de desinterés
- Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos aprendizajes.
- Respetar la confidencialidad de todos aquellos datos y hechos que la familia quiera comentarnos.

3. FUNCIONES DEL MAESTRO/A DE PT.

Según establece la Orden de 25 de julio de 2008, complementados con lo dispuesto en las Instrucciones 8 de marzo de 2017 por la que se regula la atención a la Diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, esta especialista tendrá que:

- Asesorar, como miembro del Departamento de Orientación, a los tutores y el equipo docente, en la realización de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas no significativas necesarias para los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que lo requieran.

- Realizar las Adaptaciones Curriculares Significativas para los ACNEE que así lo requieran, con la colaboración del Equipo Educativo del alumnado. Contará para ello, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Elaborar programas generales, adaptados o específicos que se requieran para la atención de nuestro alumnado, así como el seguimiento de los mismos, con el fin de asegurar la correcta atención del alumnado que lo necesite.
- Realizar los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.
- Orientar a tutores y equipo educativo del alumnado atendido, con respecto al tratamiento educativo, así como de aquellas otras de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, puedan surgir en el resto del alumnado del grupo.
- Elaborar y asesorar en el material didáctico adaptado que se necesite.
- Colaborar con el tutor en la orientación a los padres y madres, para una mayor participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Desarrollar al máximo las posibilidades de los alumnos/as, con distintos medios a nuestro alcance. Y conseguir la mayor integración posible en el aula ordinaria.
- Fomentar el aula de apoyo a la integración y al profesorado de Pedagogía Terapéutica, como un recurso más del centro.

Durante el presente curso escolar seguimos trabajando la línea mantenida en cursos pasados destacando la coordinación existente con los Departamentos.

En las INSTRUCCIONES 8 DE MARZO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA se establece que:

Punto 7.2. Atención diferente a la ordinaria (Pg 66): “El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. La evaluación de las asignaturas/módulos adaptados significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.”

ORDEN 20 DE AGOSTO DE 2010 POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ASÍ COMO EL HORARIO DE LOS CENTROS, DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO, se establece que:

Artículo 17. 3. La tutoría del alumnado con NEE será ejercida de forma compartida entre el profesor/a que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente.

4. ORGANIZACIÓN DEL AULA.

Ubicación y organización del aula: El aula está situada en la planta baja del edificio, en el departamento de filosofía y departamento de religión, con carácter provisional desde hace 15 años.

La disposición de las mesas está en grupos de 4 para facilitar el trabajo en pequeño grupo y la participación y la colaboración entre iguales.

Contamos con un ordenador con acceso a internet. El centro dispone de ascensor para los alumnos con problemas de movilidad.

Alumnado: En el aula de apoyo se atienden en este curso, a, 13 alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de 1º, 2º, y 4º de ESO.

Se trata de un grupo muy heterogéneo de alumnos/as con necesidades educativas que requieren apoyos y atenciones educativas específicas por discapacidades intelectuales, TDAH y dificultades específicas de aprendizaje y en algunos casos, agudizada esta problemática con acciones de carácter compensador.

La mayoría de alumnado presenta problemas de dificultades de aprendizaje, teniendo en su mayoría un cierto desfase curricular, que les dificulta poder desarrollar el currículo educativo de sus aulas ordinarias. Este alumnado será atendido por la maestra de PT de una a 5 horas semanales según sus dificultades.

Respecto a la concreción del currículum a desarrollar, se estimarán prioritarios los contenidos de carácter procedimental relacionados con las materias instrumentales que resulten más funcionales en cuanto al desenvolvimiento del alumnado en su contexto de vida cotidiana. Siempre que los niveles de los aprendizajes de partida lo permitan, se abordarán contenidos relacionados con el currículo desarrollado en el Aula Ordinaria, seleccionando los mínimos exigibles fijados para el área de Lengua, y Matemáticas, en los cursos de la ESO.

Se considerarán, asimismo, contenidos prioritarios los siguientes:

- Habilidades sociales.
- Hábitos de trabajo y estudio.
- Hábitos de cuidado del material.
- Mejora de la capacidad de atención y concentración.
- Actividades de superación ante las dificultades.
- Aceptación de la diversidad, personal y social.
- Actitudes favorables a la igualdad entre los sexos.
- Actitudes solidarias ante situaciones que afectan negativamente a otras personas.
- Generar actitudes de protección hacia el entorno natural, social y cultural.

Este alumnado si bien requiere una atención personalizada específica, puede participar en mayor o menor medida en las actividades de su grupo ordinario, dicho grado de participación varía en función de las necesidades educativas que el alumnado presente, de sus competencias y de los medios personales y materiales. Por su parte, cursa un currículo que toma como referencia el proyecto curricular y la programación de aula de su grupo, adaptado con el grado de significatividad que precise.

La atención educativa que se realiza en el aula ordinaria supone la aplicación y desarrollo de actividades comunes o adaptadas, con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo clase, dichas actuaciones las realiza el

profesorado que imparte las áreas en las que se integra el alumnado con necesidades educativas especiales.

En el aula de apoyo, solo excepcionalmente, se trabajará el procesamiento de aprendizaje de los contenidos adaptados a sus necesidades y los aspectos más específicos de la adaptación curricular significativa.

La atención de los A.C.N.E.E. siguen la programación de las Adaptaciones realizadas por la profesora de apoyo en colaboración con el profesorado de Lengua, inglés y Matemáticas, con el material adaptado a su N.C.C. y se apoyará a las Áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales.

Durante el tiempo en que estos alumnos coinciden en su aula, trabajan también con los libros o materiales adaptados a su N.C.C.

Todos los alumnos incluidos en el aula de apoyo a la integración, se caracterizan por presentar necesidades específicas de apoyo educativo en las áreas básicas de Lenguaje, inglés y Matemáticas, debido a que su nivel de competencia curricular está significativamente por debajo al de su grupo de referencia.

Por ello necesitan una atención más específica e individualizada que la que el profesor de aula les pueda proporcionar. Buscamos que el alumno/a participe en todas las actividades de su grupo-clase, favoreciendo así su integración social, es por ello, por lo que intentaremos, siempre que sea posible, que salga en horas en las que debido a la complejidad de las materias que se estén impartiendo, el alumno tenga serias dificultades para seguir el ritmo ordinario de su clase. Así pues, el alumno/a saldrá de su grupo ordinario para ir al aula de apoyo, en aquellas horas que menos se perjudique su integración en el grupo-clase y al desarrollo de su currículo dentro del aula ordinaria.

Para atender al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que están recogidos en el censo del centro para el curso escolar 2020 – 2021, se atenderá de la siguiente manera: .

□ Apoyo en el aula ordinaria: siempre que el horario y las necesidades del centro lo permitan, reforzando la participación de este alumnado en actividades donde se pueda trabajar la misma temática que su grupo-clase, pero a distintos niveles.

En la organización de la respuesta educativa del alumnado atendido en el aula, se han realizado los agrupamientos en función de los siguientes criterios:

- Agrupamiento del alumnado según sus niveles de competencia y Estilos de aprendizaje.
- Horarios de aulas de referencia.

En la realización del horario del aula de apoyo a la integración

- Recopilación de información del alumnado propuesto para el aula de apoyo, (expedientes, equipo educativo, familias, informes de tránsito y pruebas iniciales).
- Detección del nivel de competencia curricular del alumnado propuesto para el aula de apoyo y de sus necesidades individuales.
- Organización de grupos según nivel de competencia y necesidades.
- Estructuración del horario, priorizando la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en las áreas instrumentales, garantizándoles una atención educativa ajustada a sus necesidades e individualizada.

- Ajustar el resto del horario lectivo a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el área de Lengua Castellana y Literatura, el área de Matemáticas y el área de inglés. Así mismo plantearemos un ajuste horario en las áreas de CC Naturales y CC Sociales.

- En la realización del horario se ha tenido en cuenta los horarios del alumnado, para que la atención en el aula de apoyo se realice en los momentos en los que ellos tienen la misma asignatura que se le está reforzando. Destacar que se realiza un trabajo conjunto con el profesorado de estas asignaturas, asegurando la generalización de los aprendizajes y su continuidad tanto en el aula de apoyo como en el aula ordinaria.

Finalmente destacar que este horario será flexible y podrá ser modificado durante el curso todas las veces que sea necesario, siempre que el objetivo sea mejorar la atención del alumnado.

Recursos materiales

El Aula de PT cuenta con los siguientes materiales: libros, cuadernillos, programas de habilidades cognitivas (Percepción y localización visual, atención y memoria), Adaptaciones Curriculares de ESO en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés, diccionario, un ordenador con conexión a Internet, entre otros.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AULA DE APOYO.

El trabajo que se programa para el aula durante el curso escolar 2018- 2019 es el siguiente:

SEPTIEMBRE

- Recuento del número de alumnos/as existentes con necesidades educativas especiales.

- Revisión de listas de alumnos con necesidades educativas especiales: horarios, agrupamientos, evolución, etc. (La Profesora de Apoyo a la Integración solicita a los Tutores un listado de alumnos/as con necesidades educativas especiales urgentes, al margen de los atendidos en cursos anteriores, así como proporcionar la información, junto con el orientador de los informes de tránsito). Valoración de los niveles de competencia curricular.

- Coordinación de programaciones de alumnos/as con necesidades educativas especiales.

- Coordinación de programaciones de aula de integración.

OCTUBRE

- Observación de alumnos y alumnas que el profesorado o tutores dispongan para determinar si existen algunas dificultades en su aprendizaje.

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con n.e.e.

- Reunión con los equipos educativos y tutor que tenga en su aula un alumno o alumna con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales.

NOVIEMBRE

- Reunión con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales para establecer el plan de trabajo en la casa y explicarles el trabajo que se va a llevar encasa.

- Valoración de la necesidad de Adaptaciones.

DICIEMBRE

- Seguimiento y evaluación de los grupos de apoyo educativo.

- Realización de las Adaptaciones que se estimen.

- Seguimiento y evaluación de la ACS
- Reunión con cada uno de los profesores o tutores que tenga en su aula un alumno o alumna con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales para elaborar el informe sobre los resultados de los refuerzos y/o adaptaciones curriculares individuales.
- Reunión con las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales para determinar el grado de progreso y mejora de éstos alumnos.

ENERO

- Seguimiento de los grupos de apoyo educativo.
- Estudio y posible renovación de los grupos de apoyo educativo y modificaciones en la AC.
- Establecer una reunión con los profesores-tutores si se debiera realizar un cambio de plan.

FEBRERO

- Seguimiento de los apoyos educativos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Estudiar la reestructuración de los horarios teniendo en cuenta posibles apariciones o mejoras de alumnos con necesidades educativas especiales.

MARZO

- Evaluación de los grupos de apoyo educativo.
- Evaluación y seguimiento de los alumnos/as con N.E.E y de las ACS.
- Reunión con cada una de las profesoras o tutoras que tenga en su aula un alumno con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales para elaborar el informe sobre los resultados de los refuerzos y/o adaptaciones curriculares individuales.
- Reunión con los padres de los alumnos con necesidades educativas especiales para determinar el grado de progreso y mejora de éstos alumnos.

ABRIL

- Seguimiento de grupos con apoyo educativo.
- Seguimiento de las Adaptaciones Curriculares.

MAYO

- Seguimiento de grupos con apoyo educativo.
- Seguimiento de las Adaptaciones Curriculares.
- Inicio de la Memoria de las actividades del aula de apoyo a la integración.

JUNIO

- Elaboración de la memoria. Presentación.
- Elaboración de informes finales.
- Información de los resultados académicos a las familias, a través de un Informe y una entrevista informativa.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

A) Principios metodológicos.

1. Individualización, donde el alumnado debe ser considerado como protagonista de su propio aprendizaje, siendo ayudado y orientado por el profesorado.
2. Dadas las necesidades de percepción de la información, se hace conveniente partir del principio de redundancia, es decir, se trata de hacer llegar la información al sujeto a través de todos los canales sensoriales posibles.

3. Partiendo de las necesidades de conocimiento y aplicación de estrategias implicadas en la realización de las tareas, se hace imprescindible recurrir al principio de estructuración, mediante el que se recomienda la enseñanza de las habilidades a partir del fraccionamiento de las mismas en pequeños pasos, graduados y secuenciados, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.
4. En función de sus dificultades para generalizar los aprendizajes, es necesario aplicar el principio de transferencia, lo que implica proporcionar experiencias en contextos normalizados que contribuyan a emplear dichos conocimientos en situaciones similares. Se trata de que el alumnado pueda hacer uso de las competencias que aprenden en la escuela para alcanzar aprendizajes verdaderamente significativos.
5. El principio de asociación del lenguaje y la acción va a permitir llevar a cabo un aprendizaje significativo, a la vez que servirá como estímulo activador de los recursos internos de memoria, de manera que disminuya la necesidad de acudir a fuentes externas de apoyo que recuerden los diferentes pasos que deben aplicarse en cada tarea.
6. Tomar conciencia de sus propias destrezas se convierte en un factor necesario para que estos niños/as conozcan sus posibilidades reales, pero dada la dificultad de detectar las consecuencias de sus actuaciones se recomienda el desarrollo de la labor educativa en un ambiente estimulante y reforzador.
7. Motivación, intentando que las actividades seleccionadas sean motivadoras para el alumnado, presentando situaciones problemáticas concretas que pretenden estimular y potenciar el aprendizaje comprensivo y la aplicación de conocimientos de la vida diaria. Este alumnado presenta falta de hábito de trabajo por ello estableceremos tareas breves, sencillas y atractivas aumentando tanto la dificultad como el tiempo de trabajo poco a poco.
8. Intuición, facilitándole el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la observación. Sobre todo, con estos alumnos y alumnas es muy importante partir de lo conocido, de lo concreto para dar seguridad:
 - a) Combinando diferentes métodos, técnicas y actividades: de introducción, de conocimientos previos, de desarrollo....
 - b) Organizando diferentes modalidades de agrupamientos: individual, tutoría entre alumnos y alumnas, pequeño grupo cooperativo, gran grupo.
9. Actividad y Participación, buscando adaptar nuestras estrategias de enseñanza al ritmo de aprendizaje de cada alumno y alumna permitiendo, a la vez, el desenvolvimiento de cualquier actividad respetando ese ritmo:
 - a) Fomentando la participación activa de todos los alumnos y alumnas mediante estrategias metodológicas apropiadas: debates, investigaciones, autoevaluaciones...
 - b) Promoviendo la interacción entre compañeros y compañeras en el aula como motor del aprendizaje.

- c) Extrapolando la actividad escolar al entorno, a través de la aplicación funcional de los aprendizajes realizados, llegando a la mayor generalización posible de esos contenidos.

La aproximación será siempre desde lo afectivo para mejorar su autoestima y auto concepto, pero sin olvidar colocar límites ya que carecen, en muchos casos, de ellos.

Se atenderá al nivel de competencia curricular en el que cada alumno y alumna se encuentre por lo que se necesitará un abordaje individualizado, en algunos momentos. Trataremos de fomentar aprendizajes significativos y funcionales, que partan de la propia experiencia del alumnado dando especial importancia a las actividades en grupo para favorecer el intercambio y la diversidad de opiniones lo que posibilitará un clima participativo.

Buscaremos el aspecto lúdico que todo proceso de enseñanza aprendizaje no debe olvidar, así como un aspecto de esfuerzo que es necesario.

B) Elementos metodológicos.

Los elementos metodológicos sobre los que se basa este plan de apoyo son los siguientes:

1. Atención a los procesos más que a la tarea. En la propuesta que se realiza se ha optado por estructurar más la interacción y privilegiarla sobre la tarea misma. El acento se pone en el proceso de reflexión y confrontación cognitiva, más que en los contenidos de la tarea.

2. La base del trabajo está en la interacción verbal. Hacer hablar es hacer pensar. El papel de la maestra es de gran importancia en este proceso. Cuando habla no sólo debe enseñar algo, sino también estructurar la situación, estimular el pensamiento original, provocar contradicciones y conflictos en las cogniciones y reforzar las conductas deseables.

3. Se busca el análisis y reflexión meta cognitiva sobre la actividad. Tras cada actividad se discute y analiza lo realizado, dejando el resultado de las tareas propuestas en un segundo término y enfatizando la facilitación de las habilidades meta cognitivas.

4. Hay un esquema de análisis igual para la realización de las tareas, entre otras para la comprensión lectora, para la realización de operaciones, y para la resolución de problemas. Para aumentar los efectos beneficiosos que ofrece la reflexión de naturaleza meta cognitiva en el alumnado, se desarrolla un esquema de interacción básicamente igual para cada una de las unidades de trabajo. Este hecho, además de proporcionar coherencia metodológica, garantiza que las estrategias cognitivas estimuladas a través de la interacción se trabajen en profundidad. De una parte, por la insistencia en el tiempo, que permiten conocer bien e interiorizar el esquema de trabajo, y de otra por la aplicación de la misma estrategia a diferentes tareas, lo que facilita su generalización. La familiaridad con ese esquema permite que el alumnado lo termine aplicando de modo autónomo cuando sea preciso.

5. La formulación de sus propios análisis y estrategias es tan relevante como la corrección en la tarea.

El alumnado debe definir sus propias estrategias de solución de las tareas propuestas. Hay algunas pautas docentes que resultan más estimuladores que otras. En el cambio cognitivo y conductual que se provoca con la intervención, la maestra ha de adoptar un papel activo. Para ello hay una serie de actuaciones docentes que resultan especialmente ricas: plantear la situación problema y encargarse de ir poniendo obstáculos durante el proceso de

solución. Tratar de ofrecer modelos de conductas a imitar. Estructurar la situación, pero transfiriendo el control sobre los mismos alumnos/as, para que de la heterorregulación surja la autorregulación.

Estrategias que mejoran el aprendizaje

- Un ambiente educativo estructurado.
- Establecer claramente los objetivos con ellos y con ellas, adaptándolos al nivel individual de cada uno.
- Establecer los objetivos educativos de forma estructurada en pasos sucesivos permitiendo volver sobre aspectos no asimilados.
- Valorar el esfuerzo como factor para el éxito en el aprendizaje.
- Evitar factores que favorezcan la distracción.
- Emplear reforzadores que permitan una mayor motivación en el alumnado.

7. COMPETENCIAS CLAVES.

En el Aula de Apoyo establecemos toda la Planificación, tanto grupal como individual desde la perspectiva del desarrollo de las diferentes competencias clave.

Así, entendemos que son el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. En definitiva, la competencia se demuestra cuando el alumno o alumna es capaz de actuar, resolver, producir o transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen.

- a. Competencia en **comunicación lingüística**. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. No se puede comprender e interpretar la realidad sin poner previamente en marcha una serie de habilidades lingüísticas (escuchar, conversar, leer o escribir), gracias a las cuales se construye el pensamiento y se regula el comportamiento. En ese sentido, dentro de esta planificación utilizamos la lengua escrita y hablada en toda su amplitud tanto para aspectos puramente curriculares como para el desarrollo de los programas específicos que cada alumno o alumna precisa.
- b. Competencia **matemática** y competencias básicas en **ciencia y tecnología**. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana, son múltiples las ocasiones en las que vamos a tener que utilizar y relacionar los números y las distintas operaciones y formas de expresión y razonamiento matemático, en las tareas de Refuerzo de Matemáticas, en la resolución de problemas planteados de cara a trabajar con ellos un consumo responsable, un desarrollo personal en su vida cotidiana; tienen que comprar, medir y, sobretodo, resolver problemas cotidianos a través de las matemáticas.; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y

- métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
- c. Competencia **digital**. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Se pretende fomentar las tecnologías de la información y comunicación como instrumento de aprendizaje, básicamente a través de la utilización de programas educativos.
 - d. **Aprender a aprender**. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.
 - e. Competencias **sociales y cívicas**. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
 - f. **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**. Dada la singularidad de la mayoría de nuestros alumnos, que se enfrentan al aprendizaje con inseguridad, intentamos, como hemos dicho ya, favorecer el desarrollo de su capacidad para elegir y tomar decisiones, así como la aceptación de responsabilidades y la evaluación de los resultados, con vistas a detectar posibles errores y proponer mejoras posteriores. Es importante que adquieran las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
 - g. **Conciencia y expresiones culturales**. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura. Buscamos la expresión artística y el gusto gracias a las actividades de desarrollo personal que plantearemos. Se plantea como una competencia que queremos trabajar especialmente dadas las dificultades que presentan algunos de nuestros alumnos ante la producción artística.

8. EVALUACIÓN.

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que los alumnos van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua.

El proceso de evaluación abarca:

Evaluación inicial. Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo. El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades.

Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe

final de evaluación del curso anterior, así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.

Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior, así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.

Evaluación continua. La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en los planes de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos.

Se realizarán tres informes de evaluación, que coincidirán con la finalización de cada trimestre del curso.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los de las unidades didácticas trabajadas en cada trimestre. La técnica que se empleará será la observación y seguimiento de la realización de las actividades planteadas en las diferentes unidades didácticas. Si ésta no es positiva se deberá reorientar la programación, tanto en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

Evaluación final. Al finalizar el curso escolar se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas y en el cuaderno de la maestra, también, realizará un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirida por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

CRITERIOS GENERALES

Interés demostrado por el alumno/a ante las distintas áreas

Esfuerzo y tiempo que invierte para la consecución de objetivos

Limpieza y organización en las tareas realizadas

Evolución positiva curricular, aunque se produzca de manera lenta

Realización de las actividades de la adaptación curricular

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para posibilitar una evaluación lo más completa y ajustada posible, y considerando que ésta debe ser continua y formativa, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Observación del trabajo realizado en el cuaderno de trabajo, registro acumulativo.
- Reuniones periódicas entre profesor-tutor y profesora de apoyo y a través de la asistencia, por parte de la profesora de apoyo, a las sesiones de evaluación del grupo-clase al que pertenece cada alumno/a, así como a las reuniones de tutores y tutoras.
- Se prestará atención a la generalización a otros contextos, especialmente al aula ordinaria.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación. Dicha evaluación quedará reflejada en los informes de cada alumno, así como en el boletín de notas que los alumnos recibirán al finalizar cada trimestre.

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación se entiende como parte del proceso formativo, no sólo es necesario evaluar el aprendizaje del alumnado, sino que también debe de evaluarse el proceso de enseñanza y la planificación del trabajo. Esta reflexión es necesaria en el proceso de enseñanza aprendizaje de cualquier alumnado, pero especialmente con los alumnos/as con necesidades educativas especiales, considerando que éstas no dependen sólo de las dificultades que presente el alumno/a sino también de los medios y recursos técnicos empleados en su respuesta educativa.

Para el desarrollo de esta evaluación nos plantearemos las siguientes cuestiones:

- ¿Fue adecuada para el logro de los objetivos propuestos y se ajustó a las necesidades y características de los alumnos/as?,
- ¿Existió una verdadera coordinación entre los equipos educativos?,
- ¿Existió coherencia interna entre sus elementos?,
- ¿Las actividades estuvieron ajustadas a la perspectiva globalizadora propuesta?,
- ¿Los recursos y la organización del aula fueron los adecuados?,
- ¿Cuáles fueron las dificultades más destacadas?, ¿Qué soluciones o alternativas se adoptaron?

9. COORDINACIÓN.

Es muy importante que exista coordinación y colaboración entre los profesores de área y la profesora de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado y las familias. Para ello hemos dedicado diferentes momentos donde se deben intercambiar información sobre los procesos que se estén llevando a cabo de enseñanza- aprendizaje, sobre los logros o los inconvenientes que vayan presentando los alumnos, así como debemos coordinar el trabajo adecuadamente para que este sea coherente y eficaz.

Reuniones con los Departamentos. (Al menos 1 al comienzo de curso).

El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre los alumnos con NEAE escolarizados en el censo y qué profesores los atienden, qué alumnos tienen ACNS y quién tiene que elaborarlas, alumnos que tienen ACS y el material que se utilizará para desarrollarlas.

Reuniones con los tutores y Equipo Educativo. (Al menos 1 trimestral y las sesiones de evaluación).

Estas reuniones tendrán como objetivos:

- La elaboración y/o actualización de las adaptaciones curriculares significativa y no significativas.
- Adecuación de recursos materiales.
- Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno con necesidad específica de apoyo educativo.
- Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

- Favorecer y fomentar el registro y seguimiento del alumnado con AC no significativa.

Reuniones con los tutores y profesores de materia (Siempre que se considere necesario).

El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y el asesoramiento en relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su adaptación significativa o no significativa.

Reuniones con el orientador. (Una vez a la semana).

En ellas se tratarán los siguientes aspectos:

- Evaluación y seguimiento del alumnado con neae.
- Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características de los alumnos con neae, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.
- La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.

Además, se elaborará una propuesta de medidas educativas que contemplará las adaptaciones del currículo (Priorización de contenidos y actividades, flexibilidad en la organización y en agrupamientos y la adaptación de materiales), criterios y procedimientos para la realización de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.

Coordinación con la familia. Las familias de este alumnado tendrán información sobre el trabajo de sus hijos en el centro, al igual que el profesorado lo tendrá de las actividades realizadas en horario extraescolar por el alumnado, este intercambio de información se realizará a través de una agenda escolar y en algunos casos a través de una hoja de seguimiento. Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, el orientador y la maestra de apoyo, mantendrán entrevistas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todas las partes. Por otro lado, trimestralmente se elaborará un informe detallado de la evolución curricular, determinando los objetivos adquiridos, así como aquellos que crearon más dificultad, ofreciendo pautas y consejos sobre cómo reforzar los aprendizajes y generalizarlos a otros contextos.

10. PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AULA DE APOYO.

Durante el presente curso se están desarrollando ACS y programas específicos.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

FUNCIONES EJECUTIVAS: distintos tipos de atención, memoria, estrategias de *planificación y fluidez, flexibilidad cognitiva.*

- a) Instaurar hábitos de autodirección de tareas, de autocontrol y automanejo de la capacidad de atender.
- b) Fomentar actitudes de concentración en las tareas de atención visual.
- c) Desarrollar tareas que constituyen la capacidad de atender: discriminar, integrar, comparar, localizar, seleccionar, identificar, mantener el contacto visual, etc.
- d) Generalizar las habilidades conseguidas a los contenidos curriculares.

RAZONAMIENTO LÓGICO, MATEMÁTICO, VERBAL, SECUENCIAL, INDUCTIVO.

- a) Desarrollar la capacidad de razonamiento: lógico, matemático, verbal, secuencial e inductivo que les permita aprender con mayor autonomía personal.
- b) Estimular el pensamiento reflexivo.
- c) Entrenar la capacidad de razonar: utilizar todos los factores relevantes de un problema o tarea; emitir conclusiones reflexivas, animando al alumno/a, a que compruebe sus respuestas antes de dar por válidas sus contestaciones; relacionar lo escrito con la realidad; construir mentalmente y/o con ayuda gráfica la representación de las ideas que plantea la situación problema; verbalizar los procesos de razonamiento, explicando los pasos dados, etc.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS COGNITIVOS LECTORES (LÉXICO, SINTÁCTICOS Y SEMÁNTICOS), LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ESCRITURA (MOTORES, LÉXICOS, SINTÁCTICOS, SEMÁNTICOS) Y COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

- a) Desarrollar habilidades y estrategias lectoras básicas.
- b) Aprender habilidades relacionadas con el procesamiento de la información del texto.
- c) Aprender estrategias que le permitan autorregular el proceso de lectura y escritura.
- d) Tomar conciencia de las unidades que componen el lenguaje para que puedan
- e) manipularlas (conciencia fonológica) y facilitar así el aprendizaje de la lectoescritura.
- f) Mejorar y ampliar el vocabulario del alumno (competencia semántica).
- g) Reflexionar sobre cómo pueden mejorar las tareas escritas.
- h) Tomar conciencia de las estrategias que se utilizan para mejorar la calidad de la lectura y escritura.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

- a) Entrenar la capacidad de razonar: utilizar todos los factores relevantes de un problema o tarea.
- b) Emitir conclusiones reflexivas, animando al alumno/a a que compruebe sus respuestas antes de dar por válidas sus contestaciones.
- c) Relacionar lo escrito con la realidad. - Construir mentalmente y/o con ayuda gráfica la representación de las ideas que plantea la situación problema. - Verbalizar los procesos de razonamiento, explicando los pasos dados, etc.

ENTRENAMIENTO EN AUTOINSTRUCCIONES

- Autorregular el pensamiento:
 - a) ¿qué tengo que hacer
 - b) ¿cómo lo voy a hacer?,
 - c) ¿Cómo lo estoy haciendo?,
 - d) ¿cómo lo he hecho?

ENTRENAMIENTO EN EL CONTROL DE LA CONDUCTA.

- a) Aprender a identificar, conocer y tener conciencia de qué es lo que realmente acontece en una situación problemática. IDENTIFICACIÓN
- b) Aprender a discriminar el origen del conflicto. CAUSAS (PORQUÉ).
- c) Determinar cuáles son las consecuencias del conflicto. CONSECUENCIAS (QUÉ PASARÁ).

- d) Proponer posibles soluciones a la situación problemática mediante comportamientos alternativos que sean deseables para afrontar la situación conflictiva de una manera adecuada. SOLUCIONES (CÓMOAYUDAR).
- e) Observar la propia conducta con respecto a la situación conflictiva.
- f) Mejorar la interacción en situaciones de conflicto escolar, aprendiendo a controlar la conducta.

MEJORA DE LA AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO

Animar razonablemente a recuperar la confianza en sí mismo/a.

- a) Enseñarles a reemplazar los pensamientos negativos, cuando se presenten, por otros positivos.
- b) Resaltar los logros que va consiguiendo (teoría del refuerzo).
- c) Reconocer su habilidad, destreza o capacidad.
- d) Proporcionar mediante palabras y gestos positivos de esperanza sobre su rendimiento. Animar razonablemente a recuperar la confianza en sí mismo/a.
- e) Generar en los alumnos/as deseos de comportarse de forma asertiva en las distintas situaciones sociales, para desarrollar y mejorar su autoestima.
- f) Transferir a situaciones de la vida real los conocimientos adquiridos.

ENTRENAMIENTO EN LAS HABILIDADES SOCIALES.

Adquirir un conocimiento general de lo que son las habilidades sociales y la importancia que tiene saber utilizarlas cuando nos relacionamos.

- a) Observar y distinguir las características más importantes de los distintos estilos de comportamientos que manifestamos cuando nos relacionamos en distintas situaciones.
- b) Asimilar practicando en situaciones simuladas la forma correcta de comportarnos.
- c) Mejorar la competencia social y emocional para interactuar de forma adecuada con las personas del entorno.
- d) Reducir conductas pasivas y agresivas y mejorar la autoestima.
- e) Favorecer el comportamiento asertivo, adoptando actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia las demás personas.
- f) Transferir a situaciones de la vida real los conocimientos adquiridos.

PROGRAMA PARA EL LOGRO DEL CONTROL DE LA IMPULSIVIDAD Y LA AUTORREGULACIÓN DE LA CONDUCTA ANTE LAS TAREAS.

a) ENTRENAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

Reconocimiento de la vía óptima de aprendizaje (visual, auditivo, mixto).

- Lectura comprensiva.
- Reconocimiento de ideas principales y complementarias.
- Estrategias mnemotécnicas o establecimiento de analogías.
- Toma de apuntes.
- Razonamiento lógico.
- Operaciones mentales y razonamiento abstracto.

b) ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN O DE METAS:

Reconocimiento y selección de metas.

- Plan de consecución de logros: análisis de actividades necesarias, elección de estrategia
- Ejecución del plan: Iniciar o inhibir actividades.

- Evaluación de la ejecución del plan: valorar el progreso, modificar las estrategias según la eficacia, mantener la secuencia de actividades y el esfuerzo.
- Reconocimiento del logro.
- c) **DESARROLLO DEL LENGUAJE INTERIOR:**
 - Estrategias para la conducta reflexiva (dificultades para pensar sobre lo que sucede).
 - Capacidad de solución de problemas en diferentes ámbitos personales (falta de metodología y procedimientos adecuados).
 - Capacidad de auto evaluación del comportamiento (dificultades importantes de auto observación del comportamiento).
- d) **DESARROLLO EN MEMORIA DE TRABAJO:**
 - Organización de espacios de trabajo.
 - Seguimiento de instrucciones.
 - Técnicas de asociación (asociación de un elemento con otro u otros) elementos.
 - Técnica de encadenamiento (interrelacionar la información que queremos aprender).
 - Cálculo mental.

10. PROGRAMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN.

- e) Potenciar la demora temporal, la atención, la discriminación, la autorregulación y el autocontrol personal.
- f) Incrementar la demora temporal y el autocontrol verbal.
- g) Potenciar el análisis de detalles.
- h) Entrenar en resolución de problemas, en previsión y anticipación de consecuencias y en toma de decisiones.
- i) Potenciar la demora forzada, el autocontrol y la autorregulación.
- j) Potenciar procedimientos adecuados de resolución de problemas.
- k) Incrementar la capacidad de resolución de problemas, de cara a lograr su integración por el alumnado.
- l) Potenciar la atención y la discriminación figura-fondo.
- m) Incrementar la atención y el autocontrol por el habla interna.
- n) Incrementar el tiempo de latencia o demora previa a la emisión de la respuesta.
- o) Incrementar la reflexividad formulando soluciones hipotéticas y analizando sus pros y contras, anticipando consecuencias.
- p) Aumentar el tiempo de latencia o demora previa a la emisión de la respuesta.
- q) Perfeccionar el dominio del procedimiento de autorregulación.
- r) Incrementar la capacidad de diferenciación y discriminación de formas.

En lo que respecta a las emociones, habilidades sociales y técnicas de estudio, dichos aspectos serán trabajados desde sus aulas ordinarias a través de la tutoría con las orientaciones dadas por la Orientadora del centro a cada tutor en cuestión.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Los alumnos que asisten al aula participarán de la manera más normalizadora posible de todas aquellas actividades diseñadas desde el centro y los diferentes departamentos. Las salidas del centro se realizarán integrados con

su grupo-clase de referencia, en las actividades que se aconsejen y siempre que las condiciones del entorno físico permitan su accesibilidad.

A inicios de curso, en las reuniones que se llevaron a cabo con los diferentes departamentos, las profesoras de apoyo realizaron una serie de propuesta que fueron bien acogidas por la totalidad del profesorado. Entre las actividades presentadas, se seleccionaron aquellas que podrían ser más viables. Para la realización de las mismas podrán contar con nuestra colaboración siempre que lo necesiten, como ya expresamos en su momento.

12. ANEXOS

1.Alumnos ACNEE atendidos por La profesora de Pedagogía Terapéutica, según dictamen de escolarización.

CURSO	ALUMNO	NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR	ACIS SIGNIFICATIVAS	ACIS NO SIGNIFICATIVAS
1º ESO B	FRANCISCO HEREDIA MAYA	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA	NO PROCEDE SEGÚN DICTAMEN	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA.
1º ESO B	EZEQUIEL LÓPEZ GONZALEZ	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA	NO PROCEDE SEGÚN DICTAMEN	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA.
1º ESO B	.LEIRE REYES MÁRQUEZ	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA	NO PROCEDE SEGÚN DICTAMEN	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA..
1º ESO B	EDUARDO TORRES FERRETE	TERCER CICLO DE PRIMARIA	NO PROCEDE SEGÚN DICTAMEN	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA
1º ESO C	VALERIA CARDENAS AGUILAR	TERCER CICLO DE PRIMARIA	NO PROCEDE SEGÚN DICTAMEN	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA.
1º ESO C	ISABEL CASTILLO ORTIZ	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA.	RESTO DE ASIGNATURAS
1º ESO C	JOSÉ JIMÉNEZ JIMÉNEZ	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA	RESTO DE ASIGNATURAS.

1º ESO C	SARAIMA MESA REY	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, BIOLOGIA GEOGRAFÍA	RESTO DE ASIGNATURAS.
2º ESO A	CLARA BERMUDO SÁNCHEZ	TERCER CICLO DE PRIMARIA	NO PROCEDE	PMAR.
2º ESO B	JAIRO RODRÍGUEZ ARÉVALO	TERCER CICLO DE PRIMARIA	NO PROCEDE	PMAR.
4º ESO C	LUIS CUEVAS REY	1º CICLO DE ESO	NO PROCEDE	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS,
4º ESO C	ÁNGELA FAUSTINA CASTILLO	1º CICLO DE ESO	NO PROCEDE	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA
4º ESO C	NAYRA CANO PEREA	1º CICLO DE ESO	NO PROCEDE	INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICAS GEOGRAFÍA

2.HORARIO GRUPOS DE APOYO-PT

Horario	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15			GUARDIA		
9:15-10:15	R.D	RM	RM	2º ESO A- C.B.S 2º ESO B J.R.A PMAR	1º ESO C- I.C.O. J.J.J. S.M.R. V.C.A
10:15- 11:15	2º ESO A- C.B.S 2º ESO B J.R.A PMAR	1º ESO B- F.H.A. E.L.G. L.R.M. E.T.F.	2º ESO A- C.B.S 2º ESO B J.R.A PMAR	1º ESO B- F.H.A. E.L.G. L.R.M. E.T.F.	4º ESO C- A.F.C.O. N.C.P L.R,C
11:45- 12:45	1º ESO C- I.C.O. J.J.J. S.M.R.	2º ESO A- C.B.S 2º ESO B J.R.A PMAR	4º ESO C- A.F.C.O. N.C.P L.R,C	1º ESO C- I.C.O. J.J.J. S.M.R.	1º ESO B- F.H.A. E.L.G. L.R.M. E.T.F.

Programación AAI-Curso 2020-21.

12:45- 13:45	1º ESO B- F.H.A. E.L.G. L.R.M. E.T.F.	1º ESO C- I.C.O. J.J.J. S.M.R.	1º ESO C- I.C.O. J.J.J. S.M.R.	4º ESO C- A.F.C.O. N.C.P L.R,C	
13:45- 14:45	GUARDIA		GUARDIA		